



ΠΡΟΝ ΠΟΒΙΣ ΔΟΜΙΝΕ ΠΡΟΝ ΠΟΒΙΣ

O.C.T.

Orden Católica del Templo
Maestrazgo Templario Católico Internacional

QUE ES Y QUIENES FORMAMOS LA O.C.T.

La Orden Católica del Templo, está bajo la bendición de Cristo y la guía espiritual de nuestro Capellán Mayor Rev. D. Luís Manuel Fernández-Asín, por el Párroco de la Iglesia de Santa Catalina de Siena de Phoenix, el Padre José Alonso Sáez y por nuestro mentor el Padre jesuita Jaume Flaquer, Superior de la Capilla de Ntra. Sra. de la Victoria de Barcelona.

Nuestra Orden está constituida como una congregación religiosa seglar sin fines de lucro, cuyos objetivos principales son los de fomentar y cooperar en la defensa, conservación de enclaves y monumentos de la Orden del Temple, así como difundir los principios de la Caballería Cristiana y Templaria. Para mejorar la falta de valores en la sociedad, aportando todo nuestro esfuerzo en ayudar a los más necesitados, además de desarrollar, mantener y conservar la práctica de las tradiciones Templarias. Proclamar la Buena Nueva de Nuestro Señor mediante la integración de todos los hermanos cristianos que llevan la fe dentro de sus corazones, y que las nuevas generaciones de Caballeros y Damas de Cristo, sienten en sí mismos el orgullo de vestir el manto blanco con la cruz patee, como la usaron nuestros antecesores, y con la bendición de la Iglesia Católica y su Santidad, el Papa Francisco I, quien ya ha dado inicio en el proceso de reconocimiento de la Orden y cuyas noticias son ya de dominio público, podamos decir todos con orgullo "Yo soy Templario".

La OCT es una Asociación que pretende continuar los principios Templarios en el siglo en que vivimos y básicamente perdidos hoy en día, basándonos en que los valores cristianos en la familia, la educación y en la sociedad, son una pieza fundamental en el desarrollo de los hombres y mujeres, por ese motivo esta Asociación tiene centrada sus pretensiones en la realización de obras sociales mediante la cooperación, y desarrollo de acciones para ayudar a los más necesitados. Los miembros de la OCT realizan tareas de voluntariado en diversos campos, como ayudas en la Casa de la Caridad, Comedores Sociales, custodias, protección civil, etc. también estamos implantando cursos de capacitación para el trabajo y para el conocimiento del temple en la edad media. Además de otros cursos de tipo social, religioso, cultural e histórico.

Uno de los principales objetivos de la OCT y muy necesario para el devenir del Temple, la unificación de todas las fracciones Templarias cristianas, existentes en el mundo, con acuerdos unilaterales de colaboración y bajo el alero de la iglesia católica y su santidad el Papa, Francisco I.

La OCT no es una secta, ni organización esotérica, somos hombres y mujeres humildes que sentimos al Temple en nuestro interior y deseamos poder decir, somos templarios,

y que nadie se extrañe y piense mal de aquellos que hicieron tanto por la historia y por la sociedad actual.

Creemos que ya es hora de acabar con tanto secretismo que ha dado lugar al Temple esotérico y volvamos a la sociedad trabajando y aportando nuestro esfuerzo y nuestra voluntad de entrega. Esa es la única misión de los caballeros de Cristo, ayudar sin mirar...

La OCT no pertenece a ninguna logia, secta o sociedad hermética, ocultista o iniciática; como tampoco es una sociedad de amigos que se reúnen para cenar. Es parte integrante de todos los caballeros templarios del mundo (y que aboga por la unificación de todas las ramas Templarias bajo un solo Temple, bajo un solo credo, bajo una única bandera y un solo maestre).

Estamos debidamente legitimados y registrados ante las autoridades nacionales e internacionales.

La OCT, es una congregación religiosa de la Orden de los Pobres Caballeros de Cristo, aunque por la Bula de Clemente V fue suspendida y hasta que no se dicte sentencia final y definitiva en el proceso iniciado en 1307 su denominación no será del todo considerada como tal.

Ahora bien, el nombre de la Orden se conserva en todo el mundo y se seguirá conservando, aunque la naturaleza jurídica actual es la de una asociación sin fines lucrativos.

Es importante destacar que los integrantes de la Orden en España, Chile, E.E.U.U. Argentina, Bolivia, Venezuela, Perú, etc. y sus antepasados eran de origen católico, con absoluta obediencia a la Santa Iglesia Católica y a su Santidad el Papa, hoy en día hemos querido que esto siga siendo así, por lo que solo se admiten personas que se consideren católicos y así lo atestigüen.

La OCT no tiene restringida la admisión a ninguna persona, aceptamos a todos sin excepción de nacionalidad o raza, que sean cristianos y respeten la Iglesia y su máxima autoridad.

La OCT es una asociación humilde y austera, no existen uniformes ni dorados distintivos, ya que los Templarios por regla los tenían prohibidos, en esta congregación se valora la calidad del ser humano y no a su poder

adquisitivo, por lo que tienen el mismo tratamiento un doctor, que un albañil, "todos somos iguales a los ojos de Cristo".

Actualmente la OCT cuenta con acuerdos de colaboración con la Iglesia y otras Ramas Templarias de América y Europa. Estando en continuas conversaciones con todas aquellas ramas que demuestran el verdadero espíritu de los Pobres Caballeros de Cristo.

NORMAS PARA EL INGRESO EN LA O.C.T.

En la O.C.T se puede pertenecer de diferentes formas: Como Hermano de Oficio o como Hermano profeso. El hermano de oficio es aquel que comparte los ideales del temple pero que no quiere comprometerse mucho y ofrece a la Orden su aportación profesional. El hermano profeso es el que si desea convertirse en Caballero Templario, este es el que debe seguir el proceso que a continuación se refiere.

Cada nuevo miembro deberá pasar un tiempo de postulación de un año aproximadamente, en los que estará a cargo del Preceptor, debiendo realizar cursos de formación Templaria y demás requisitos y trabajos que se le soliciten. Su situación en la Orden será de novicio.

Tras este periodo de postulación, pasará al cuerpo de Sargentos que durará hasta la siguiente investidura, estará a cargo durante este tiempo del Sargento Mayor o Jefe de escuadrón de Sargentos, quien junto con el Preceptor dictaminará si el hermano está listo para pasar al siguiente nivel que da paso a la ordenación como Caballero Templario. O si lo desea puede seguir como sargento.

Para ser admitido como miembro de la O.C.T. será imprescindible haber presentado todos y cada uno de los formularios de ingreso debidamente cumplimentados. Una vez estudiada la solicitud de ingreso por el Consejo Capitular, se le enviará al solicitante la comunicación de haber sido admitido, tras lo cual el solicitante deberá hacer efectivo el pago de la cuota en la modalidad que se elija. Una vez presentado el comprobante bancario se le dará de alta en el registro de la Orden y el Preceptor General le enviará la carta de aceptación como postulante de la Orden. No se dará de alta a ningún miembro en el Registro de la Orden mientras no sean presentados todos los documentos.

Esta norma es para todos igual

En la OCT hay una escala de edades para la forma de ingreso.

1ª Ser mayor de edad (requisito fundamental) De 18 a 21 años como Novicio, puede acceder al rango de Sargento a los 19 años, pero nunca ser investido Caballero Profeso hasta los 21 años, mayoría de edad para la Orden.

2ª Ingreso como Novicio Postulante a Caballero (Mayor de 21 años). Para ser admitido como miembro de la OCT, será imprescindible haber presentado todos y cada uno de los formularios de ingreso debidamente cumplimentados. Una vez estudiada la solicitud de ingreso por el Consejo Capitular, el Preceptor General le enviará notificación que ha sido aceptado a prueba como Novicio.

Cada nuevo miembro deberá pasar un tiempo de prueba de seis meses aproximadamente, en los que estará a cargo del Preceptor, debiendo realizar cursos de Formación Templaria y demás requisitos y trabajos que se le soliciten. Su situación en la Orden será de novicio. En el cual no estará sujeto a ninguna obligación. Si transcurrido este periodo de prueba el novicio tiene claro que este es su sitio y el Consejo así lo estima, pasará al siguiente grado que es el de Postulante.

Una vez se dictamina que el novicio está preparado y aceptado para seguir, se le enviará una carta postal con la aceptación en la Orden y su alta en la misma. Tras lo cual el Postulante deberá hacer efectivo el pago de la donación en la modalidad que elija. Una vez presentado el comprobante bancario se le dará de alta en el registro de la Orden. No se dará de alta a ningún miembro en el Registro de la Orden mientras no sean presentados todos los documentos y justificantes de pago. Esta norma es para todos igual.

Tras este periodo de prueba y como Postulante, pasará al cuerpo de Sargentos que durará hasta la siguiente investidura, estará a cargo durante ese tiempo del Sargento Mayor o Jefe del Escuadrón de Sargentos, quién junto con el Preceptor dictaminará si el hermano está listo pasar subir al siguiente nivel que da paso a la ordenación como Caballero Templario.

En el caso de hermanos en situación de desempleo, cargas familiares grandes o estudiantes sin medios no deberán abonar la donación anual, Sin embargo tendrán que añadir al resto de documentación un certificado que demuestre su situación.

INFORMACIÓN:

Preceptoria OCT. (Orden Católica del Templo)

Por correo electrónico a:

preceptor.oct@gmail.com

senescal.oct@gmail.com